



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 9 DE MAYO DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO Expediente 29/2024/PE/0087., CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 18 de febrero de 2025, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto Expediente 29/2024/PE/0087., esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
POZO RUBIO, SARAI	60	CI-25-026

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Morales García, Patricia Justa	55.53
2	SEGURA GARZÓN, LARA	35.95
3	Carmona Luque, María Dolores	0.0
4	Castillo González, Gonzalo	0.0
5	DE GÁLVEZ MONTAÑEZ, ENRIQUE	0.0
6	Fernández Agulló, Rubén	0.0
7	Fernández Justicia, Carmen	0.0
8	González Hernández, Andrea	0.0
9	Gómez Vera, Ana Carmen	0.0
10	Martínez Carrasco, Carlos	0.0
11	Marín Manzano, Juan de Dios	0.0
12	Medina Cibantos, Daniel	0.0
13	Muñoz García, Marina	0.0
14	Olmedo Villodres, Isabel María	0.0
15	Ruiz Jiménez, Jacobo	0.0
16	Ruiz Mata, Rocío	0.0
17	Ruiz Maíz, María Dolores	0.0
18	Sanchez García, Laura Mabel	0.0
19	Solo de Zaldívar del Amo, Paloma	0.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 9 de mayo de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)